

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2023/3235 *Aprobación definitiva del expediente 8/2023 correspondiente a la modificación de créditos del Presupuesto municipal para 2023.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente de 8/2023 de modificación de créditos del Presupuesto municipal para 2023, financiado con remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos		
Capítulo		Importe
9	Amortización de préstamos	1.920.160,80
	Total	1.920.160,80

Financiación		
Capítulo	Concepto	Importe
8	Activos Financieros	1.920.160,80
	Total	1.920.160,80

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, 14 de junio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.